

LOS ADALIDES

THE LEADERS

Luis Alberto Anaya Hernández*

Recibido: 11 de abril de 2012
Aceptado: 18 de mayo de 2012

Resumen: Este artículo trata sobre los adalides, es decir los guías moriscos de las cabalgadas que se hacían contra los aduanares berberiscos. Eran imprescindibles ya que únicamente ellos conocían la localización de los pozos de agua donde se instalaban los aduanares. Los adalides pertenecían a dos grupos: los moriscos que habían venido voluntariamente a Canarias, donde tras convertirse serían libres, y aquellos que tras vivir esclavizados en las islas lograban ahorrarse. En los primeros se confiaba más pues no solían huir en Berbería, cosa que sí hacían a veces los segundos.

Palabras clave: adalid, moro, morisco, horro, lengua, azenegue, amazigues, alárabes, alformarse.

Abstract: This article is about the party Readers, that is, the Moorish guides who led the horse raids on the Berber hamlets or douars. These local guides were vital since only they knew where the wells were, around which the hamlets were set up. These 'leaders' or guides were of two types: the Moors who had come of their own accord to the Canary Islands where, once converted, they became free men, and those who after living for years as slaves on the islands, managed to save enough to free themselves. The former were held in higher esteem since they did not tend to run off to Africa (Barbary), something that was frequent among the latter.

Keywords: leaders, Moor, Moorish origin, freeman, language, Zenaga, Tamazight, Arabic, to train.

* Profesor Titular del Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. C/ Pérez del Toro, 1. 35003. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34 928 45 17 13; correo electrónico: aanaya@dch.ulpgc.es

Elementos imprescindibles en estas expediciones eran los adalides, generalmente moriscos cristianizados que habían afluído libremente a las islas o bien antiguos cautivos ahorrados. Tal como explicamos en el resumen, eran los guías de las cabalgadas, las expediciones militares que se hacían contra los aduares berberiscos. En alguna ocasión se utilizan incluso cautivos, que a cambio de propiciar un número determinado de capturas reciben la libertad¹. Es lo que sucede con Luis de Aday, a quién se le ofreció en 1526 ahorrarse a cambio de su participación como adalid en una cabalgada que resultó exitosa, pues capturaron 80 esclavos. Aday fue recompensado con dos que entregó a su amo a cambio de su emancipación, aunque posteriormente retornó a Tenerife desde Berbería y se convertiría al cristianismo, participando en numerosas cabalgadas. Lo mismo sucedió con Pedro Azeite, que colaboró como adalid en la captura de 150 moros, por lo que fue liberado y volvió asimismo a Tenerife². El retorno a las islas podía deberse a distintas causas, pero una de ellas seguramente era escapar de la venganza de los suyos por su traición. Firmaban un contrato con los organizadores de la expedición, asentando en el mismo las condiciones de su participación, así como los beneficios que obtendrían. Solían consistir en el pago de alrededor de 50 doblas, y en ocasiones alguno de los cautivos. No obstante, todos no se enrolaban libremente, sino que algunos participaban forzados. En la revisión de los repartimientos de Tenerife que hizo Ortiz de Zarate, Lope Fernández le explica que el Adelantado Alonso de Lugo había llevado a muchos vecinos a Berbería contra su voluntad y que hacía azotar a los que no querían ir³. En 1514, los aborígenes grancanarios solicitaron a la Corona no ser llevados en las cabalgadas a Berbería porque habían perecido⁴ más de la mitad⁵. También los señores de Lanzarote obligaban a los moriscos a ir a Berbería, como afirma Juan Portugués.

¹ PADRÓN MESA (1993), p. 215.

² ALFARO HARDISSON (1998), pp. 2.290 y 2.296.

³ ROSA OLIVERA (2006), p. 90.

⁴ A.M.C., Inq., leg. CXXXI-17, p. 1.050.

⁵ RUMEU DE ARMAS (1996), t. II, p. 275.

Los hubo que no eran moriscos, aunque en pequeño número pues sólo conocemos un caso, el del vecino de Fuerteventura Álvaro Ortiz de Sambrana que se adentraba con los otros adalides moriscos en el interior a buscar el emplazamiento de los aduares⁶. A cambio de salario y participación en la presa, espían a sus futuras víctimas y guiaban posteriormente a los saqueadores hasta ellos. Cuando el adalid desconocía algún tramo de la costa que iban a saquear llevaba consigo a otro que fuera de la zona, aunque entonces debía costear su paga, como sucede con Pedro Rico que de las cuatro partes que recibía como adalid da una a Juan de Tirma que le acompaña⁷. Su importancia lo prueba la elevada participación que obtenían de los beneficios, comparable a la del capitán de la expedición y a veces a la del armador⁸. Su conocimiento del medio derivaba generalmente de que había sido su hogar y sus habitantes sus convecinos y parientes⁹. De ahí que fueran odiados por éstos, como lo demuestran diversos testimonios: el morisco horro de La Palma, Juan Alonso, sería procesado por el Santo Oficio por exponer que los adalides que traían presos a sus hermanos «debían tener mal fin»¹⁰. Uno de ellos, Juan Portugués, confirma este hecho al manifestar en 1551 al Inquisidor Padilla: «q. a traído muchos moros en diversas veçes y q. los cristianos siempre se fían de este confesante y los moros le quieren mui mal por el daño q. les açe»¹¹. Su mala conciencia se plasma a veces en los contratos, como el que suscriben Mateos de Hemerando y Luis de Padilla, que pusieron como condición que: «... si se hiziere presa en padre, madre o hermano de qualquiera de nosotros los dichos adalides, que sean libres e horros y los larguen libremente»¹².

⁶ A.H.P.L.P., Rodrigo de Mesa, n.º. 780, f. 232.

⁷ Una prueba de lo esencial de su participación en las cabalgadas lo constituye la declaración de Pedro González en 1529 explicando al inquisidor Padilla que la armada que organizó desde Tenerife Jorge Rodríguez sólo logró capturar siete moriscos porque se le fueron los adalides. Archivo El Museo Canario, Inquisición, CLX-6, f. 2.

⁸ LOBO CABRERA (1982), p. 87.

⁹ A.H.P.T., Diego Donis, n.º. 408, f. 488.

¹⁰ A.M.C., Inqui., CXVII-16.

¹¹ A.M.C., Inqui., CXXXI-17, f. 1056.

¹² CIORANESCU (1963), p. 137.

Por su parte, el morisco Pedro Rico que iba como adalid, hace constar que en caso de capturar familiares tenía derecho a liberar a dos de ellos¹³. Precisamente Pedro Rico sufriría las iras de los imazigues (bereberes) de la zona de Geyda donde solía ir de cabalgada, pues en una de éstas, en 1554, fue llevado engañado por varios indígenas tierra adentro y capturado y herido con su propia espada. Uno de los capitanes imazigues, Umán Yarga, le acusó de haber «publicado de ir de armada e de cautivallos a traición». También le criticaron el haber torturado a uno de los suyos, seguramente para arrancarle información sobre el paradero de los demás. A pesar de las acusaciones y de que Juan de Tirma, adalid huido de los canarios, propuso matarlo porque siempre se alformaba con los alárabes, y así los otros lenguas lo harían con ellos, al final optaron por rescatarlo¹⁴. No obstante, al poco tiempo perecería en el transcurso de otra cabalgada¹⁵. Otro adalid, Bartolomé Hernández, sería procesado por la Inquisición en 1585 por quedarse en una entrada en Berbería en octubre del año anterior. Los testimonios de los expedicionarios corroboran que había mostrado mucho disgusto por las actitudes de éstos, que se habían dedicado a matar camellos y a profanar una mezquita defecando en ella. Sin embargo sería absuelto, ya que terminó retornando y mostrando documentos de las autoridades portuguesas de Arguin, que probaban que se había presentado en el castillo con ánimo de volver a las islas. Según su versión, no se había quedado libremente sino que fue capturado por unos parientes¹⁶.

Ahora bien, los había efectivamente que aprovechaban su estancia en Berbería para huir y reanudar su antiguo modo de vida. El inquisidor Padilla en una carta a la Suprema distingue entre los adalides que habían venido libremente y los que habían sido cautivos y se habían cristianizado y ahorrado. Expli-

¹³ LOBO CABRERA (1980), p. 131.

¹⁴ Archivo Acialcazar, leg. Berbería, Proceso a Juan de Tirma. El término «alformarse» viene a significar asegurarse, es decir los canarios se alformaban con algunos de los grupos tribales de la zona que a cambio de dinero no les atacaban.

¹⁵ A.M.C., Inqui., CXLIII-21, f. 746 v.

¹⁶ A.M.C., Inqui., LXXXIV-3.

caba que los primeros eran de fiar, mientras que de los segundos muchos se quedaban en Berbería¹⁷. Los motivos para huir son variados: repulsión a capturar a sus parientes y amigos, añoranza y malestar por el tratamiento que recibían en las islas entre otros. Entre los primeros podemos citar el caso de Juan de Tirma, quién contó a un testigo que se había quedado en Berbería y advertido a los imazigues del ataque de los canarios, porque «no cautivasen a sus hermanos e parientes»¹⁸. Entre los últimos, el de Luis de Cabrejas, que yendo de rescate a San Bartolomé en 1558 fue acusado por la Justicia Real de ponerse de acuerdo con los moros de un aduar para quedarse «por cudiçia de cierta ropa q. llevaba encomendada de Antón Váez»¹⁹. En muchas ocasiones las ignoramos, como en el caso de Diego de Aday que tras ser rescatado por su padre y volver a Berbería, retornó a las islas libremente y se bautizó. Desde Tenerife participó en muchas cabalgadas como adalid, hasta que en una optó por quedarse²⁰. También resulta poco comprensible la actitud de Juan Alonso, nacido libre en Lanzarote y sobrino del anterior, que cuando los canarios estaban a punto de embarcar tras pelear con los moros, se pasó a ellos²¹. En cambio, a veces aparecen más claros los motivos para huir, como sucede con Juan Peraza, que llevaba sólo dos años en Lanzarote donde no tenía hacienda, mientras su mujer e hijos vivían en Berbería. En una gran cabalgada con siete navíos que organizó don Gonzalo de Saavedra al sur de San Bartolomé, Juan Peraza que fue a espiar a los moros se pasó a ellos y les avisó de la llegada de los cristianos, que tuvieron que volver a las islas sin presas. Los deseos de volver podían verse obstaculizados, sobre todo en el caso de los adalides, por el miedo a que sus antiguas víctimas o los parientes de los que quedaron cautivos en las islas quisieran tomar venganza. De ahí que necesitaran garantías para quedarse, que podían consistir en advertirles del ataque cristiano y compensar así sus anteriores

¹⁷ Archivo Histórico Nacional, Inqui., leg. 2363.

¹⁸ A.A., leg. Berbería, f. 62.

¹⁹ A.M.C., Inqui., CXII-13.

²⁰ A.A., leg. Berbería.

²¹ A.M.C., CXXXI-17.

traiciones, como en los casos de Juan Peraza y Juan de Tirma ya comentados. Este último fue acusado porque sus avisos impidieron lograr: «gran aparejo de hacer buena cabalgada allí, porq. los moros estaban seguros sin saber de los christianos»²². El morisco Pedro Taguriente fue denunciado por pasarse a los moros y también por hacerle «mala obra a los cautivos christianos declarando lo que tenían», es decir informar a sus captores de la situación económica de los cautivos, para que pudieran pedir el pertinente rescate²³. En el caso de los territorios controlados por el Xerife, según diversos testimonios del proceso contra Gonzalo Báez en 1532, aquel les perdonaba su actividad como adalides y les devolvía su hacienda, aunque si intentaban retornar los hacía ejecutar²⁴. La mención a estos incentivos para que huyeran los moriscos isleños aparece reflejada en el proceso a Pedro y Juan Felipe en 1534. Ambos serán acusados de incitar a otros moriscos a matar a los cristianos viejos de Lanzarote y a huir a tierras del Xerife, donde éste: «nos aría muchas mercedes e nos daría tierras»²⁵.

Por supuesto otros muchos no tendrían tantos escrúpulos, baste recordar al morisco avecindado en Lanzarote, Juan Camacho, que se jactaba de haber realizado desde 1480 «46 entradas y más», o el grupo de siete adalides moriscos que en 1541 argumentaron como mérito para no ser expulsados de Tenerife el haber traído cautivos más de 2.000 almas²⁶. Un buen resumen de su papel lo haría el inquisidor Padilla en una carta a la Suprema del 27 de mayo de 1545, donde al informar de su segunda visita a las islas orientales expone sobre los adalides que: «... son principales en las armadas porq. como saben la trra. y cognocen las gentes ellos son los adalides y guías para q. se

²² A.M.C., CLX-6, f. 2. A.A., leg. Berbería.

²³ A.M.C., H.S.

²⁴ A.M.C., Inqui., CLVIII-25.

²⁵ A.M.C., Inqui., CXXXI-8. Al parecer su esperanza se cumplió 20 años más tarde, cuando la fuga de los Felipe, pues hay testimonios de que recibieron tierras en Marruecos. Esta actitud del Xerife no sería distinta a la que mantendría la Inquisición con los renegados, a los que trataba con benevolencia para fomentar su retorno.

²⁶ RUMEU DE ARMAS (1996), t. I, p. 179. PERAZA DE AYALA (1970), t. III, p. 116.

haga la presa y suelen cautivar sus ppios. parientes y desta cabsa los moros tienen grande odio a estos tales por el daño y mal q. de los tales reciben»²⁷.

Otra figura que aparece en los rescates cuando ya están pactados y se van a realizar es el lengua o intérprete. En el contrato que firman Francisco Solórzano y Luis Perdomo en 1549, el anterior acepta ir como lengua «con los dichos moros», a cambio de seis reales por cada negro que consiguiera «çeto de las criaturas que mamaren». Además Perdomo podría traer a las islas negros y «cosas con que sean menudas graciosamente» en el barco de Solórzano. Como vemos las condiciones no eran nada malas, pues aunque el lengua no tuviera medios económicos para comprar negros o ámbar, siempre podía ofrecerse a otros a traerlos a cambio de dinero²⁸.

UN ADALID DESAFORTUNADO

Ya hemos escrito sobre adalides afortunados como Juan Camacho que aseguraba haber participado en «46 entradas y más», con cuyos ingresos tendría un buen pasar y viviría a gusto en las islas. No obstante, también los había que no estaban a gusto y aspiraban a retornar a Berbería.

Como ejemplo de la figura del adalid que retorna a su tierra vamos a analizar a Juan de Tirma²⁹. Según sus propias declaraciones ante el Gobernador de Tenerife el 14 de diciembre de 1554, era natural de Geyda, en la zona de la actual Mauritania y de «generación de azenegues moros», es decir bereber. Apresado a los 10 o 12 años, fue llevado a Gran Canaria donde tras dos años de estancia se bautizó en Gáldar. Tras ocho o nueve años de cautiverio consiguió ahorrarse y se trasladó a Tenerife, donde participó en una cabalgada como adalid. Posteriormente sería capturado en otra, aunque consiguió llegar a la Torre de Arguin, entonces portuguesa, trasladarse a Lisboa y de allí a Tenerife, donde fue encarcelado un tiempo por mandato del vicario de la

²⁷ A.H.N., Inquisición, 2.363 (1).

²⁸ RUMEU DE ARMAS, A. (1996), t. II, pp. 349-350.

²⁹ A.A, leg. Berbería.

isla. En 1547 participó en otra cabalgada que dirigía Blas Díaz con otros dos adalides, Pedro Rico y Diego de Aday, aprovechando su estancia en tierra para advertir a los bereberes que los cristianos querían apresarlos con lo cual se pusieron a salvo, lo que justificó alegando que eran sus parientes. A través de las declaraciones de Rico que lo trató en diversas cabalgadas, sabemos que islamizó y se cambió el nombre por el de Mahan de Amazig, luchando en más de una ocasión contra los esclavistas isleños a pesar de su lesión, pues era manco. También se percibe de manera clara la división e incluso hostilidad entre los amazigues o bereberes y los alárabes, comandados respectivamente por Umán Yarza y Hamete ben Halul. Estos últimos llegan a luchar con los cristianos contra los amazigues, ya que los canarios se alformaban con ellos. Precisamente Rico explica al gobernador que tras ser apresado y herido por los bereberes Tirma les sugirió que lo mataran para que así los cristianos se alformaran con ellos, con las consiguientes ventajas económicas, aunque al final optaron por rescatarle. Tirma sería apresado cuando bajo promesa de seguro subió al barco de Blas Lorenzo, quién le llevo a Tenerife. El 14 de diciembre le fue leída la sentencia del gobernador que le condenaba a muerte en la horca tras serle cortada la lengua, lo que se ejecutó de inmediato.

La premura en ahorcarlo radica en que no correspondía al gobernador su enjuiciamiento sino a la Inquisición al ser cristiano. Así lo expresa esta institución en su proceso, al señalar que «lo hizo ahorcar el licenciado Cepeda, gobernador, precipitadamente según parece para que no viniese a manos del Sr. Inquisidor». Esta urgente premura en ahorcarlo la explica también el alguacil del Santo Oficio Francisco Coronado, quién escribe que «la misma noche que llegó a la cárcel lo ahorcó». La explicación a este hecho la encontramos en el prólogo de la sentencia, donde el gobernador indica que: «atento a la gravedad del delito cometido por Tirma e la frecuentación con que se hace este delito en las islas...» Es decir se trataba de dar un duro escarmiento que sirviese de aviso a navegantes, y Cepeda se dio prisa en procesarle porque sabía que de serlo por la Inquisición su condena no sería a muerte, pues este tribunal no ejecutó en persona a un solo morisco renegado.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO HARDISSON, E. (1998). «Los moriscos de Canarias en el siglo XVI: el caso de los adalides». XIII Coloquio de Historia Canario-Americana. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo.
- CIORANESCU, A. (1963). «Melchor Mansilla de Lugo, un licenciado negrero (1526-1527)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 9.
- LOBO CABRERA, M. (1980). *Índices y extractos de los protocolos de Hernán González y de Luis Fernández Rasco (1550-1552)*. Cabildo de Las Palmas de Gran Canaria.
- LOBO CABRERA, M. (1982). *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI*. Santa Cruz de Tenerife.
- PADRÓN MESA, M. (1993). «El aprovisionamiento de esclavos en Tenerife: las expediciones a África». *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae*, Pars Altera.
- PERAZA DE AYALA, J. (1970). «Los moriscos de Tenerife y acuerdos sobre su expulsión», en *Homenaje a Elías Serra Ràfols*. Universidad de La Laguna, t. III.
- ROSA OLIVERA, L. (2006). *El siglo de la conquista*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1996). *España en el África Atlántica*. Cabildo Insular de Gran Canaria, t. I y II.

